ACTA N°34 - EDUCACIÓN

En la ciudad de Río Gallegos a los 14 día del mes de septiembre del año Dos Mil Dieciocho, en el ámbito del Consejo Provincial de Educación (CPE), se reúnen los representantes del Poder Ejecutivo (PE), con los representantes gremiales de APAP, ATE y UPCN.

Como representantes del PE se presentan: la Sra. Directora Provincial de Recursos Humanos Edith Mancilla y la Sra. Directora de Auxiliares de la Educación, Esther Oyarzo y el Sr. José Vera, representante de la Secretaria de Estado de Gestión Pública.

Por APAP se presenta: el Sr. Omar Benítez.

Por ATE: Se presenta el Sr Leonardo Ordoñez, la Sra. Olga Reinoso y la Sra. Yessica Orellano.

Por UPCN se hace presente el Sr. José Cejas.

Siendo las 14:36 hs se da comienzo a la presente reunión.

Respecto a la elección de Mayordomos, el PE manifiesta que está parcialmente terminada en la ciudad de Río Gallegos.

ATE amplía que, en algunos establecimientos educativos, las elecciones no estaban realizadas de acuerdo a lo estipulado en actas anteriores.

Que en algunos casos el servicio está privatizado, también hay trabajadores en planta permanente que no cumplen con el requisito de los tres años en esa situación en el establecimiento. Resalta que, en contados casos, sus pares no estaban de acuerdo en la elección del candidato y agrega que por acuerdo de paritaria central, y entendiendo el reconocimiento del CCT, que los compañeros que estén 6 meses y un día en funciones, automáticamente usufructuarían los beneficios de un trabajador de planta permanente.

El PE resalta que éste es un proceso de varios años atrás, y que por alguna inexperiencia no era factible ponerlo en práctica. Igualmente resalta que el 80% de los trabajadores auxiliares de la Educación, no se mantienen más de 3 años en un establecimiento; que es necesario rever estas cuestiones, dado que algunos en establecimientos hay servicios privados contratados y es difícil contar con personal para controlar que estos servicios se hagan efectivos. También que en la elección hay que tener en cuenta que el tiempo de evaluación de 6 meses, daría la posibilidad de ir modificando la modalidad.

Respecto a la capacitación, el CPE se encuentra trabajando en ello y que es posible que en el mes de octubre se inicie con la primera capacitación.

ATE, pregunta sobre la situación de los Sub-Mayordomo.

El PE manifiesta que el Mayordomo y el Sub-Mayordomo cumplen funciones idénticas.

UPCN pregunta sobre los colegios restantes de realizar elección.

El PE resalta que algunas situaciones especiales, se trate de solucionar en conjunto. También que la semana entrante coordinará con los Directivos las fechas y horarios a fin de comenzar las elecciones de Mayordomo del resto de los establecimientos de la ciudad de Río Gallegos.

ATE no está de acuerdo con continuar con los requisitos actuales de elección y resalta que con 6 meses y un día, el trabajador debe ser considerado Planta Permanente; por ello cualquiera que esté en esa situación, podrá ser candidato a ser Mayordomo.

ATE solicita que brinde un listado de referentes del Consejo Provincial de Educación en cada localidad, a fin de coordinar acciones respecto a las elecciones en los establecimientos del interior.

Siendo las 15:50 horas y sin más temas por tratar se da por finalizada la presente reunión firmándose se is (6) actas de un mismo tenor. Fijándose la próxima reunión para el día 26

Cleus

de septiembre a las 14 horas, en este mismo lugar.

v

Ate